



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 5

PRELIMINAR

FEBRERO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales.....	6
4. Antecedentes	6
5. Principales resultados alcanzados en el 2025.....	7
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre	7
5.2. Gestión de Calidad Ambiental	8
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	9
5.4. Gestión de Riego y Drenaje.....	11
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	12
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	13
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	13
6. Gestión presupuestaria.....	14
7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	15
8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos	16
9. Conclusiones y Recomendaciones	16
9.1. Conclusiones.....	16
9.2. Recomendaciones.....	16
10. Firmas de Responsabilidad.....	17
11. Anexos.....	17

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 5 - GUAYAS

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- **Acción de personal Nro. 00191-DZ5 (15 de julio de 2025):** Designó al director Zonal 5 del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 5** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

En el presente informe se detallan las actividades y logros obtenidos por la Dirección Zonal 5 a través de las Unidades Administrativo Financiero, Calidad Ambiental, Agua Potable y Riego y Drenaje, Bosques y Vida Silvestre y Recursos Hídricos) y las Oficinas Técnicas que la integran (Guaranda, Quevedo, Babahoyo, Guayaquil, Naranjal y Santa Elena) en el período de enero al 14 de septiembre de 2025, para de esta manera cumplir con las disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la labor desarrollada por parte de esta entidad durante el mencionado periodo.

Siendo los principales logros los siguientes:

- La Gestión de la Unidad de Bosques y Vida silvestre, en el año 2025 generó **59** operativos de control forestal, en conjunto con la Policía Nacional Unidad de Protección de Medio Ambiente UPMA, mismos que permitieron la retención de 699.83 m³ de madera.
- **28 licencias de aprovechamiento forestal** otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables. (10 en Guayas, 16 Los Ríos y 2 en Bolívar).
- Se otorgaron **329 autorizaciones CITES**; permisos de exportación con fines comerciales.
- Se emitieron **112** permisos de exportación de productos maderables y no maderables.
- **2082 personas participaron de los procesos de reforestación** entre las que se destacaron unidades educativas de cantones de la provincia del Guayas.
- Se realizaron **510 rescates de vida silvestre** como: Zarigüeya *Didelphis marsupialis*, Dendrogygna sp., Kinosternon leucostomum, Boa constrictor imperator, Iguana, Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), Tortuga marina

verde (*Chelonia mydas*), etc. entre otros (406 en Guayas, 60 en Santa Elena, 36 en Los Ríos y 8 en Bolívar).

- La Gestión de Recursos Hídricos Zonal, en el año 2025, generó aproximadamente 297 informes técnicos con respecto a cada una de las atribuciones y delegaciones encomendadas, ejecutó inspecciones técnicas de los procesos de autorización de uso y aprovechamiento del agua, licencias de exploración, actos administrativos previos, autorización de obra, limpieza de cauces, y atención a requerimiento ciudadanos relacionados con conflictos y necesidades vinculadas a la gestión del agua.
- Se emitieron 229 Resoluciones administrativas en la DZ5, siendo los pronunciamientos en procesos de autorizaciones de usos y/o aprovechamiento los de mayor demanda procesal.
- La gestión de la Unidad de Calidad Ambiental en el 2025 generó **91 trámites referentes al flujo previo de emisión de autorizaciones administrativas ambientales** (Estudios de Impacto Ambiental, Procesos de Consulta Ambiental) (64 en Guayas, 20 en Santa Elena y 7 en Los Ríos).
- **1806** trámites referentes a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales que comprende evaluación de Declaraciones Anuales; RGDP; Planes de Minimización; Aprobación de Requisitos Técnicos de proyectos estratégicos y/o otros sectores (1334 en Guayas, 367 Los Ríos, 98 en Santa Elena y 7 en Bolívar).
- **235 trámites referentes a las Auditorías Ambientales de Cumplimiento** de proyectos estratégicos y/o, otros sectores, se incluye evaluaciones de Términos de Referencia. (209 en Guayas, 20 en Santa Elena y 6 en Bolívar).
- **270 informes Ambientales de Cumplimiento** de proyectos estratégicos y/o, otros sectores. (196 en Guayas, 34 en Santa Elena, 32 en los Ríos y 8 en Bolívar).
- **179** registros ambientales emitidos, en la Dirección Zonal 5 Guayas
- Se realizó la evaluación de 4 Términos de Referencia (TDR) para proyectos de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, de los cuales se emitieron 2 aprobaciones definitivas. Estos proyectos representan una inversión proyectada de USD 178,372.93 y benefician a más de 19.800 habitantes, fortaleciendo la infraestructura básica en territorio. Los 2 términos de referencia restantes fueron devueltos con observaciones técnicas para la respectiva corrección por parte del proponente

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 5, son:

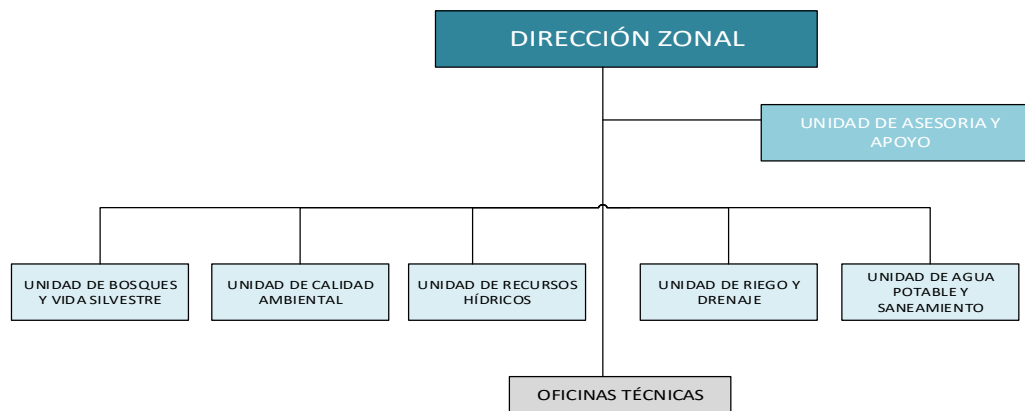
- Implementar las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en el ámbito de su competencia;
- Otorgar, modificar, suspender, revocar, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales, en el ámbito de su competencia delegadas por la Máxima Autoridad;
- Emitir en el ámbito de sus competencias el pronunciamiento a los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Plan de Manejo Ambiental y demás instrumentos de Regularización Ambiental establecidos en la normativa;
- Realizar el control y seguimiento a todas las actividades ejecutadas o que se encuentren en ejecución de los operadores, que generen o puedan generar riesgos, impactos o daños ambientales, tengan o no la correspondiente autorización administrativa ambiental, en el ámbito de su competencia;
- Otorgar y registrar las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de los cuerpos de agua en función de su cantidad y de la planificación sustentable del uso de reservas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito de su competencia;
- Identificar, promover y fortalecer la participación en la gestión del agua en las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios, en el ámbito de su competencia.

Responsable: Ing. Luiggi Vélez López

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal, piso 11

Teléfonos: (04) 2068521

Gestión Institucional



4. Antecedentes

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República, otorga atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para “Establecer mecanismos de

Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que resuelve: “El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.”.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

A continuación, se detallan las actividades relevantes y los logros/resultados de las diferentes unidades que conforman la Dirección Zonal 5:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **59 operativos de control forestal**, en conjunto con la Policía Nacional Unidad de Protección de Medio Ambiente UPMA, mismos que permitieron la retención de 669.83 m³ de madera. (28 en Guayas, 14 Los Ríos y 17 en Santa Elena).
- **4.65 hectáreas reforestadas** en las cuales se sembraron **3248** plantas de bosque seco y manglar en la provincia del Guayas, actividades en conjunto con otras instituciones del Estado.
- Se emitieron **112 autorizaciones de exportación** de productos maderables y no maderables. (111 en Guayas y 1 en Santa Elena).
- **28 licencias de aprovechamiento forestal** otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables. (10 en Guayas, 16 Los Ríos y 2 en Bolívar).
- Se otorgaron **329 autorizaciones CITES**; permisos de exportación con fines comerciales.
- **26 seguimientos de verificación y control** a los programas de manejo forestal aprobados. (10 en Guayas y 16 Los Ríos).
- **22 denuncias de infracciones forestales** al Patrimonio Forestal Nacional fueron atendidas. (8 en Guayas, 10 en Santa Elena, 2 en Los Ríos y 2 en Bolívar).
- **2082 personas participaron de los procesos de reforestación** entre las que se destacaron unidades educativas de cantones de la provincia del Guayas.
- Se realizaron **510 rescates de vida silvestre** como: Zarigüeya *Didelphis marsupialis*, *Dendrogygna* sp., *Kinosternon leucostomum*, *Boa constrictor imperator*, Iguana, Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), Tortuga marina verde (*Chelonia mydas*), etc. entre otros (406 en Guayas, 60 en Santa Elena, 36 en Los Ríos y 8 en Bolívar).

- **14 patentes de funcionamiento** fueron entregadas a los centros de manejo de vida silvestre, tanto comerciales como de conservación y rescate, (8 en Guayas, 4 en Santa Elena, 1 en Los Ríos y 1 en Bolívar).
- **21 retenciones con procedimientos en flagrancia** con especímenes de vida silvestre en conjunto con la Unidad de Delitos Ambientales y la UPMA, de estos procesos se recuperaron 18 especímenes vivos y 106 Elementos Constitutivos, de los cuales predominaron las cajas entomológicas.
- Se realizaron **7 monitoreo de varamientos de mamíferos marinos** en el perfil costero del Guayas y Santa Elena y se atendieron 5 casos de fauna silvestre varada.
- Se emitieron **24 permisos de recolección de muestras de vida silvestre** para estudio y auditorias para regularización ambiental. (13 en Guayas, 4 en Santa Elena, 2 en Los Ríos y 5 en Bolívar).
- **20 permisos SAF** entregadas contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad en Santa Elena.
- Se generaron **16 guías de movilización** para el traslado de muestras biológicas hacia los museos que cuentan con Patente actualizada, procesos de cambio de custodia a centros de manejo, atención veterinaria y muestras con fines de investigación científica.
- (11 en Guayas, 3 en Santa Elena y 2 en Los Ríos).
- Se realizaron **10 charlas de educación ambiental** entre ellas: Tráfico de vida silvestre, Ecosistemas, biodiversidad, llegando a más de 500 personas.
- Se emitieron **10 permisos de rescate de vida silvestre** para proyectos de mediano y alto impacto en regularización ambiental.
- La UBVS participo en **28 salidas en conjunto con la Dirección de Aviación Civil y Aeropuerto de Guayaquil** en el control y disuasión de aves en la zona de aproximación de aeronaves.
- **11 denuncias de infracciones forestales** al Patrimonio Forestal Nacional fueron atendidas. (10 en Santa Elena y 1 en Los Ríos).
- Apoyo a **5 centros de tenencia y rescate de vida silvestre** debidamente acreditado en la provincia de Santa Elena.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- **19 Licencias Ambientales** emitidas a diferentes proyectos. (13 en Guayas, 5 en Santa Elena y 1 en Los Ríos).
- **91 trámites referentes al flujo previo de emisión de autorizaciones administrativas ambientales** (Estudios de Impacto Ambiental, Procesos de Consulta Ambiental) (64 en Guayas, 20 en Santa Elena y 7 en Los Ríos).

- **xxx registros ambientales emitidos**, en la Dirección Zonal 5 Guayas. (xxx en Guayas, 131 en Santa Elena, 14 en Los Ríos y 34 en Bolívar)
- **235 trámites referentes a las Auditorías Ambientales de Cumplimiento** de proyectos estratégicos y/o, otros sectores, se incluye evaluaciones de Términos de Referencia. (209 en Guayas, 20 en Santa Elena y 6 en Bolívar).
- **270 informes Ambientales de Cumplimiento** de proyectos estratégicos y/o, otros sectores. (196 en Guayas, 34 en Santa Elena, 32 en los Ríos y 8 en Bolívar).
- **1806 trámites referentes a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales** que comprende evaluación de Declaraciones Anuales; RGDP; Planes de Minimización; Aprobación de Requisitos Técnicos de proyectos estratégicos y/o otros sectores (1334 en Guayas, 367 Los Ríos, 7 en Bolívar y 98 en Santa Elena).
- **56 denuncias** en temas inherentes a Gestión de calidad ambiental por contaminación ambiental. (20 en Guayas, 10 en Santa Elena, y 26 en Bolívar).
- **186 inspecciones de control y seguimiento ambiental** a proyectos regulados (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de vialidad, minería, saneamiento y otros. (165 en Guayas, 10 en Santa Elena, 2 en los Ríos y 9 en Bolívar).
- **9 actividades de capacitaciones** a entidades públicas y privadas concernientes a Normativa Ambiental Vigente. (5 en Guayas, 1 en Santa Elena y 3 en Bolívar).
- **02 informes técnicos de planes emergentes** entregado por los sujetos de control en la provincia de Bolívar.
- **9 informes de plan de acción** entregados por los sujetos de control revisados. (3 en Santa Elena, 4 en los Ríos y 2 en Bolívar).
- **4 planes emergentes** relacionados a diferentes contingencias presentadas. (2 en los Ríos y 2 en Bolívar)

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- **Se emitieron 229 resoluciones administrativas entre:**
 - Resoluciones de Autorización de Uso de Agua destinadas para Consumo Humano.
 - Resoluciones administrativas de Autorización de Aprovechamiento productivo del Agua destinadas para Riego.

- Resoluciones administrativas de actos administrativos afines a las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (Cancelación/Modificación).
- Resoluciones administrativas de Licencia de Exploración de aguas subterráneas.
- Resoluciones administrativas de archivo de la causa de los procesos de autorización de uso y aprovechamiento del agua

OFICINA TECNICA / DZ	Resoluciones administrativas de Autorización de Uso de Agua destinadas para Consumo Humano	Resoluciones administrativas de Autorización de Aprovechamiento productivo del Agua	Resoluciones administrativas de actos administrativos afines a las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua (Cancelación/Modificación)	Resoluciones administrativas de Licencia de Exploración	Resoluciones administrativas de actos administrativos	Resoluciones administrativas de archivo de la causa de los procesos de autorización de uso y aprovechamiento del agua	TOTAL
DZS - JURÍDICO	4	67	9	5	0	1	86
GUAYAQUIL	20	0	6	0	0	0	26
NARANJAL	14	0	0	0	0	0	14
SANTA ELENA	4	0	5	0	0	16	25
LOS RÍOS	4	10	20	9	0	0	43
BOLIVAR	24	0	11	0	0	0	35
TOTAL	70	10	42	9	0	16	229

- **523 inspecciones técnicas ejecutadas:** que correspondiente a procedimientos administrativos, Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento de Agua, Licencia de Exploración. (329 en Guayas, 13 en Santa Elena, 43 en los Ríos y 138 en Bolívar).
- **27 referente a conflictos** relacionados con la gestión integral de recursos hídricos y atención a requerimientos ciudadanos en general. (15 en Guayas, 7 en Santa Elena y 5 en Bolívar).
- **250 informes técnicos favorables** para Actos Administrativos Previo ante a la Eventual Afectación del Recurso Hídrico. (78 en Guayas, 13 en Santa Elena y 159 en los Ríos).
- **3 informes** solicitud de autorización de dragado, limpieza, desazolve de ríos, canales, esteros
- **80 registros cargados** en el Registro Único de Autorizaciones de Agua del sistema RPA en Guayas.
- **9 informes Técnicos favorables para Licencias de Exploración.**

GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS OT - DZ						
OFICINA TECNICA	Resoluciones administrativas	Conflictos del recurso hídrico	Inspecciones técnicas atendidas	Informes técnicos de actos administrativos previo ante a la eventual afectación del recurso hídrico.	Informes técnicos de licencia de exploración	Informes técnicos favorables para la suspensión/cancelación del permiso
GUAYAQUIL	26	0	26	27	0	0
NARANJAL	14	0	45	30	0	0
SANTA ELENA	25	7	13	0	0	4
LOS RÍOS	43	0	43	159	9	20
BOLIVAR	35	5	138	0	0	0
TOTAL	143	12	265	216	9	24

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- **16 proyectos de Riego y Drenaje** propuestos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar, mismos que fueron sometidos a una revisión integral por parte del equipo técnico de la Unidad, emitiendo las observaciones pertinentes para su alineación normativa y manual vigente.
- Se realizaron **44 visitas técnicas** en territorio en Guayas.
- Con el objetivo de subsanar las observaciones técnicas realizadas, se ejecutaron **4 mesas técnicas provinciales** (una por cada provincia: Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar). Estos espacios de articulación directa con los funcionarios de los GAD permitieron agilizar la corrección de errores y fortalecer los expedientes, los cuales, a mediados de septiembre, se encontraban en etapa de subsanación y validación técnica final.
- Se evaluaron **9 planes de mejoras** presentados por las Juntas de Riego y Drenaje en coordinación con la Prefectura del Guayas.

Nota: Los resultados finales, emisiones de viabilidad técnica y montos de inversión aprobados para estos proyectos constan de manera detallada en el informe de gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, garantizando la continuidad del proceso administrativo tras la transición institucional.

- **9 personerías jurídicas para junta de riego y drenaje** otorgadas (7 en Guayas, 1 en Los Ríos beneficiando a 51 familias y 1 en Bolívar).
- **53 directivas de juntas de riego y drenaje registradas** (21 en Guayas, 11 en Los Ríos, 1 en Cotopaxi, 2 en Santa Elena y 18 en Bolívar).
- Se atendieron **31 fortalecimientos sociales a Organizaciones comunitarias de Riego y Drenaje**. (7 en Guayas y 24 en Santa Elena).
- **3 Aval de Aplicación de Reglamento Interno**, que beneficia a más de 33 familias que suman un total de 165 personas en la provincia de Guayas.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se ejecutó el acompañamiento técnico in-situ y evaluación situacional periódica en materia de agua segura, debido a que el 19 de marzo de 2025 se dio el colapso del puente Gonzalo Icaza Cornejo a la altura de la parroquia Magro del cantón Daule, afectando la conducción y distribución de agua potable de varias poblaciones, dejando afectado el servicio de entrega de agua potable a varias familias de los recintos Naupe, Rio Perdido, Clarisa, Pajonal, entre otros, de la parroquia Magro, cantón Daule.
- Se asistió a **10 reuniones del COE cantonal** (5 en el cantón Lomas de Sargentillo y Daule por la caída del puente en Guayas y 5 en Santa Elena).
- Se realizaron **41 inspecciones técnicas** con el fin de realizar el levantamiento de información como líderes de la MTT1 del COE provincial época lluviosa. (25 en Guayas, 9 en Naranjal y 7 en Santa Elena).
- Se participo activamente del COE provincial por época lluviosa y época seca.
- Se realizó la evaluación de **4 Términos de Referencia (TDR)** para proyectos de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, de los cuales se emitieron 2 aprobaciones definitivas. Estos proyectos representan una inversión proyectada de USD 178,372.93 y benefician a más de 19.800 habitantes, fortaleciendo la infraestructura básica en territorio. Los 2 términos de referencia restantes fueron devueltos con observaciones técnicas para la respectiva corrección por parte del proponente.
- Se evaluaron **15 solicitudes de viabilidad técnica** para proyectos de infraestructura hídrica y saneamiento. Como resultado de este proceso, se emitieron **2 viabilidades técnicas aprobadas** con un monto de inversión superior a los USD 19'795.175,53 y benefician a más de 18.480 habitantes. Al cierre de la gestión bajo esta denominación ministerial, los 13 proyectos restantes se mantienen en estado observado, habiendo culminado satisfactoriamente su fase de evaluación técnica inicial por parte de la Unidad.

- En el ámbito de la eficiencia de los servicios, se revisó 5 planes de mejoras, de los cuales **2 Planes de Mejora** fueron aprobados, impactando positivamente en la calidad del servicio para más de 30.700 habitantes. Los tres planes restantes mantienen el estatus de 'observados' y ya han sido notificados a los GADM para la respectiva subsanación de observaciones.

Nota: El seguimiento técnico, la subsanación de observaciones y la emisión de las viabilidades finales de los procesos que quedaron en estado "observado" han sido transferidos para su resolución y continuidad dentro del periodo de gestión del Ministerio de Ambiente y Energía.

- **18 Juntas Administradoras de Agua Potable** a las que se les otorgó personería jurídica (5 en Guayas, 4 en Los Ríos, 4 en Cotopaxi y 5 en Bolívar).
- **150 Registro de directiva a Juntas Administradoras** de Agua Potable de las provincias de Guayas (15), Los Ríos (29), Bolívar (98) y Santa Elena (08), garantizando la legalidad y representatividad de sus administraciones.
- En cumplimiento con el Decreto Presidencial Nro. 443 referente a la extinción de valores, la oficina técnica fue parte del procedimiento administrativo y técnico necesario, en estricta coordinación con la Empresa Pública del Agua (EPA EP), para la condonación de deudas de **3 Juntas de Riego y Drenaje**. Esta gestión interinstitucional permitió la baja efectiva de sus obligaciones financieras en cuanto al recurso agua, aliviando la carga económica de estas organizaciones y garantizando su sostenibilidad operativa conforme a la normativa vigente, en Guayas.
- Se atendieron 14 fortalecimientos sociales a Organizaciones comunitarias Agua Potable. (6 en Guayas y 8 en Santa Elena)

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- **8 actividades de capacitaciones** en temas ambientales (Buenas Prácticas Ambientales en el sector de actividades productivas), en la Provincia de los Ríos.
- **6 charlas y capacitaciones** en materia de educación ambiental y gestión del recurso hídrico en la provincia de Bolívar.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- **76 procedimientos administrativos sancionadores** en las que se incluye temas por calidad ambiental, tala de manglar, retención de maderas y demás procesos administrativos sancionatorios especificados

dentro del Código Orgánico del Ambiente y la Ley Orgánica de Recursos. El 85% de los procesos han finalizado.

- **35 denuncias realizadas** ante la fiscalía por delitos contra el ambiente y el agua.
- **49 resoluciones administrativas** (donación, reforma al PAC, etc.) que fueron resueltas en su totalidad
- **7 licencias ambientales** firmadas físicamente y atendidas por SUIA un aproximado de 40 licencias ambientales.
- **285 procesos administrativos** para el otorgamiento por aprovechamiento del recurso hídricos.
- **86 procesos administrativos resueltos** por aprovechamiento del recurso hídricos, licencia de exploración y demás tramites establecidas dentro de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos.

6. Gestión presupuestaria

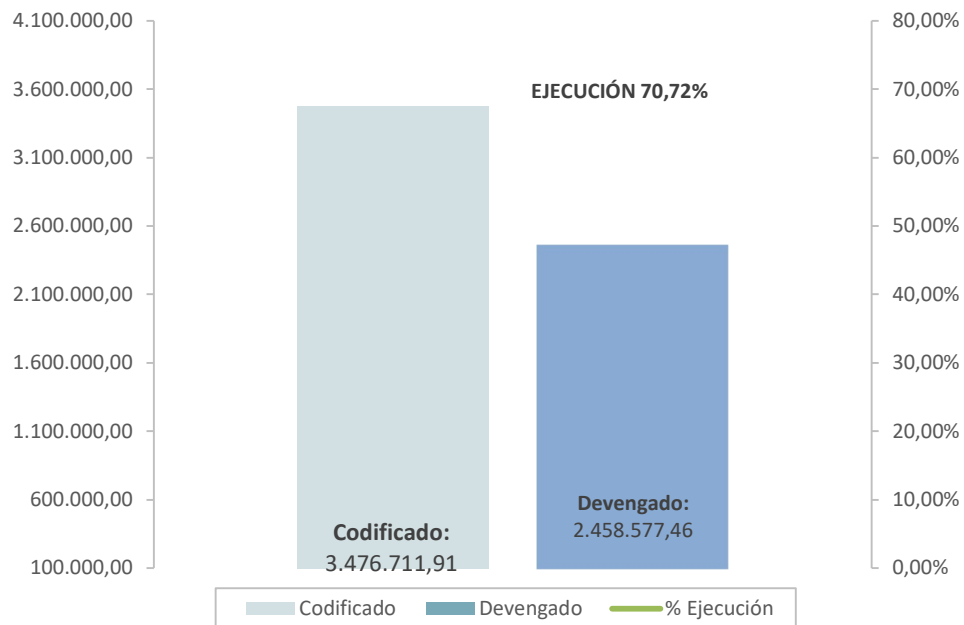
Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 5 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **70,72%**, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Periodo enero - septiembre 2025

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANCISIÓN ECOLÓGICA

Dirección Zonal	Codificado	Devengado	% Ejecución
Dirección Zonal 5 Guayas	3.476.711,91	2.458.577,46	70,72%
TOTAL	3.476.711,91	2.458.577,46	

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 5



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección zonal X

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas, la gestión desarrollada por el área de Adquisiciones y Compras Públicas se ejecutó en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, observando los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, conforme a lo establecido en la ley y normativa conexas que regula esta materia.

- Durante el período evaluado, se realizó la **publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025** dentro de los plazos establecidos por el ente rector, garantizando una adecuada planificación de los procesos de contratación y alineación con los objetivos institucionales.
- Se atendió el **100% de los requerimientos de contratación** formulados por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado, asegurando la continuidad operativa institucional y el cumplimiento de las necesidades priorizadas.
- Como parte del acompañamiento técnico, el área brindó **asesoría permanente a las unidades requirentes** en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, fortaleciendo la calidad de los procesos precontractuales y reduciendo observaciones en las distintas etapas de contratación.
- Asimismo, se garantizó el **cumplimiento de los plazos establecidos para la publicación de los procesos de contratación** en el sistema

oficial correspondiente, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública y la participación de proveedores

- Como resultado de la gestión realizada, se efectuó la **publicación de 7 procesos de contratación**, los cuales fueron tramitados conforme a la normativa vigente, contribuyendo a una administración eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

En esta sección se describirá la audiencia pública presencial y transmitida por medios digitales (fechas de audiencia, número de participantes, entre otros datos relevantes).

Adicionalmente, se deberá indicar el número de aportes ciudadanos recibidos durante y post audiencia y detallar los aportes ciudadanos recibidos. En el caso de ser más de diez (10), se recomienda anexar en una matriz debidamente ordenada.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- La Dirección Zonal Guayas en cumplimiento de las atribuciones, productos y servicios, ha dado atención en la gestión ambiental y del agua.
- En lo correspondiente a la gestión de recursos hídricos Zonal, se han desarrollado las actividades necesarias en el marco de competencias y responsabilidades de la Autoridad Única del Agua, con estricto cumplimiento a lo establecido en el estatuto orgánico institucional
- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la finalidad de recuperar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la calidad del agua, ha desarrollado actividades de reforestación, controles ambientales a establecimientos y monitoreos, además de capacitar a estudiantes, y comunidades en temas ambientales.

9.2. Recomendaciones

- Para tener mejores resultados en los productos y servicios que genera la unidad de bosques y vida silvestre de la DZ5, se debe fortalecer o incrementar el recurso humano y logístico (insumos y herramientas, equipos de precisión, software) para facilitar la atención eficiente de cada uno de las denuncias y tramites que se receptan.
- Se recomienda promover la educación ambiental a los habitantes y turistas que visitan las áreas protegidas, ya que es necesario para que el ecoturismo alcance su potencial, además la apreciación y preocupación por los distintos paisajes, ecosistemas y especies en peligro.
- Es recomendable que se capaciten a las Juntas Administrativas de Agua Potable, riego y Drenaje sobre la importancia de aplicar lo estipulado en el estatuto y reglamento interno, para de esta manera resolver los conflictos que

existen entre usuarios. El trabajo coordinado con las juntas de agua potable, riego y drenaje, conlleva una administración eficiente y sostenible del recurso hídrico.

- Incrementar la articulación interinstitucional para ejercer mejor control de acuerdo a las competencias de cada cartera de estado o institución con la finalidad de conservar la biodiversidad y patrimonio nacional forestal.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Alan García Pérez / Analista Administrativo Financiero	03-feb-2026	
Revisado y Aprobado por	Ing. Luiggi Vélez López / Director Zonal 5 Guayas	03-feb-2026	

11. Anexos

Finalmente, el informe debe contar con los anexos que consideren importantes, es decir cuadros estadísticos, reportes y demás documentos que respalden la información de las acciones, logros y resultados, así como también, aquellos anexos correspondientes a la realización de la Audiencia Pública.